CAYOO23-407

Tunja, octubre 18 de 2023

Doctora
**ÁNGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL**
Directora
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cra 9 N° 20-62 Piso 2
Tunja

**Asunto**: *"Necesidad prórroga contrato 039 de 2023 – Ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia ubicada en el Palacio de Justicia de Santa Rosa de Viterbo, en la Calle 5 # 7-50"*

Respetada Doctora:

El día 10 de octubre del 2023 el contratista mediante oficio CSJ-039-2023_OB003 con asunto "*Solicitud prórroga contractual*" manifiesta la necesidad de prorrogar el contrato por un total de 15 días calendario de acuerdo a lo siguiente:

1. Durante las diferentes actividades realizadas a la intemperie se han presentado fuertes lluvias que no permiten un avance significativo lo cual retrasa las labores a ejecutar, como se puede evidenciar en bitácora de obra.

2. Es de tener en cuenta que para la ejecución de actividades de demolición y fabricación de muro perimetral en ladrillo el cual linda con parqueadero, se requiero de vista y levantamiento de acta de vecindad y aprobación de los colindantes.

Teniendo en cuenta las dos razones citadas anteriormente y corroborando con las bitácoras de obra, efectivamente se han visto retrasadas las actividades por trámites administrativos con los vecinos y por el clima que, en su momento, retrasó el avance de las obras.

Por lo tanto, con el fin de cubrir la necesidad antes descrita dentro del contrato No. 039 del 2023 se recomienda PRORROGARLO por un término de 15 días.

Se adjunta al presente oficio la bitácora de obra presentada por el Residente de obra el ingeniero David Barrera y el Acta de vecindad que se levantó para poder ejecutar el Ítem 4.2. DEMOICIÓN MURO EN ADOBE, la cual generó también retrasos en las obras.

Cordialmente,

**SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO**
Profesional Universitario
Supervisora contrato 039 del 2023
Área Administrativa DESAJ Tunja